

DECISIÓN 17/2023 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE LOS INFORMES DE PRESENCIA Y DE TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS INFORMATIVOS DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS ANDALUZAS

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) debe velar para que los medios audiovisuales sobre los que ejerce sus funciones traten y reflejen la violencia de género en toda su complejidad, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa y en los códigos de autorregulación. El objetivo es lograr una mayor implicación de los medios de comunicación en el fomento de la igualdad y la lucha contra la violencia hacia la mujer.

Por una parte, la Ley 7/2018, de 30 de julio, modificó el artículo 17 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, con el propósito de incidir en la necesidad de combatir los estereotipos que se transmiten a través de los medios de comunicación y establecer mayores obligaciones para los medios de titularidad pública de la comunidad autónoma de Andalucía. Estos últimos deben realizar campañas contra la violencia de género, incorporando mensajes destinados a la sensibilización de la ciudadanía contra los diferentes tipos de violencia, así como a la prevención de la misma, el deber de la denuncia, el rechazo social, los mecanismos de salida de la situación de violencia y de superación de ésta. Por otra, la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, aborda la lucha contra la violencia de género como una obligación ante la ciudadanía de quienes prestan servicios de comunicación audiovisual, indistintamente de su titularidad pública o privada. Se dedica a este asunto el artículo 31.2, con las siguientes obligaciones:

- a) No difundir contenidos audiovisuales, ya sean programas o comunicaciones comerciales, que sean sexistas, discriminatorios, vejatorios, estereotipados o que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género.
- b) Usar un lenguaje adecuado que visibilice los asesinatos de las mujeres víctimas de violencia de género de una manera crítica hacia la conducta del agresor, siempre que se haya confesado culpable o lo haya declarado así un tribunal. En el resto de los casos hay que respetar el principio de la presunción de inocencia, según se establece en el artículo 24.2 de la Constitución Española.
- c) Presentar a las hijas e hijos menores de mujeres víctimas de violencia de género como víctimas directas de dicha violencia, preservando su protección y el tratamiento de la información. Promover la formación especializada con perspectiva de género de las personas profesionales que trabajan en el ámbito de la comunicación y sociedad de la información, tal como establece la legislación vigente en materia de prevención y protección contra la violencia de género, pudiendo fijarse unos requisitos mínimos adecuados para el tratamiento de esta información.
- e) No emitir comunicaciones comerciales o contenidos que promuevan o publiciten directa o indirectamente la prostitución, la trata, la explotación sexual o el turismo sexual, cualquiera que sea el medio o soporte empleado.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	11/10/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFXUMNBC2JCDPQ8P7R7GGYVAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se refuerza, por tanto, el papel y la responsabilidad de los medios de comunicación, especialmente de los audiovisuales, frente al problema de la violencia de género. En general, los medios han interiorizado el papel y la responsabilidad que les atribuye nuestra legislación en la lucha contra la violencia machista que, en 2022, se situó de nuevo como uno de los asuntos con mayor número de noticias en los telenoticiarios de los prestadores públicos.

El CAA viene realizando este tipo de análisis cuantitativo anualmente desde 2009 para conocer y evaluar la relevancia de la violencia de género en los noticiarios de las televisiones públicas, sus avances y retrocesos, para contribuir a mejorar la calidad de la información, especialmente en medios que tienen atribuida una función de servicio público y que, por tanto, deben superar inercias informativas y abordar el problema con la importancia que merece su prevalencia.

El Consejo realiza un seguimiento sistemático de las noticias sobre violencia de género, utilizando diferentes indicadores para evaluar el tratamiento informativo televisivo. Para realizar este último informe cuantitativo, se han analizado 2.616 horas de programación informativa con un volumen de 106.801 noticias emitidas en 2022. La muestra incluye 129.484 intervenciones en los telenoticiarios emitidos por la RTVA, incluyendo sus telediarios autonómicos y provinciales, las desconexiones de RTVE para Andalucía y quince televisiones locales públicas (Canal Málaga, Costa Noroeste TV, Fuengirola TV, Huelva TV, Interalmérica, Onda Algeciras, Onda Cádiz, Onda Jerez, Telemotril, TG7, Torrevisión, Estepona TV - Manilva TV, RTV Marbella, Écija Comarca TV, y RTV Los Palacios).

El informe está referido exclusivamente a los telenoticiarios y no al conjunto de la programación informativa ni a otros espacios que, como los magazines televisivos, abordan este asunto.

De los resultados del análisis sobre la atención informativa que tiene la violencia de género en los telenoticiarios procede extraer las siguientes conclusiones generales:

Principales tendencias

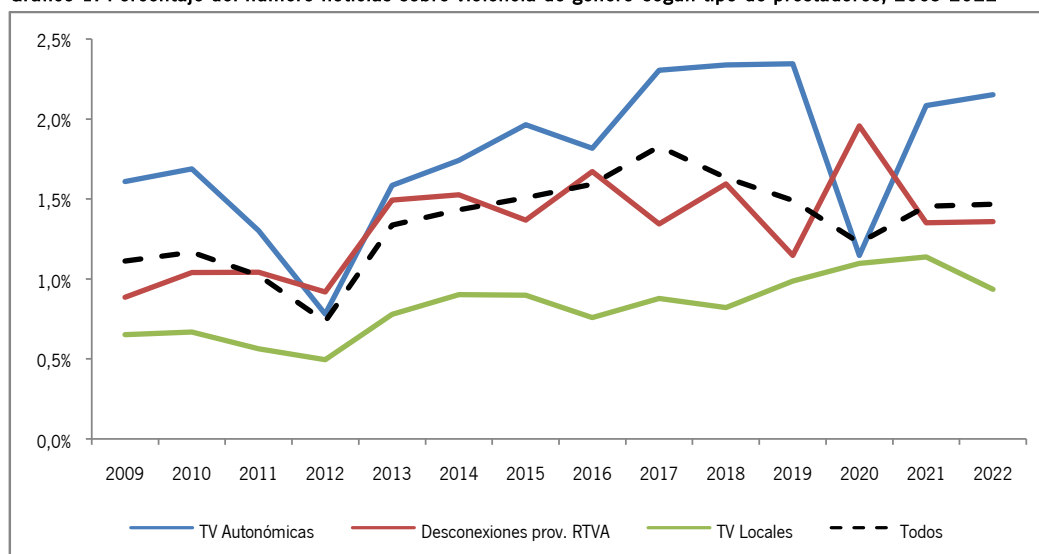
- Las noticias sobre violencia de género tienen una gran relevancia en los informativos de las cadenas públicas analizadas en este informe, registrándose en 2022 un 1,47% (1,47% en 2021) del número de noticias y un 1,12% (1,23% en 2021) de su duración, datos que, como puede apreciarse, son muy parecidos a los del año anterior, en que fue el segundo asunto de actualidad en importancia, sólo por detrás del coronavirus. En 2022, tanto el coronavirus, como la guerra de Ucrania, las elecciones andaluzas y la crisis energética fueron asuntos de actualidad que registraron un mayor número de noticias que la violencia de género. El promedio en toda la serie histórica es de un 1,33% para el número de noticias sobre violencia de género y de un 1,07% de su duración, situándose los datos de 2022 por encima de estos valores.
- La información relativa a la violencia de género no está ni exclusiva ni principalmente condicionada por las noticias sobre agresiones o asesinatos, sino que viene marcada, fundamentalmente, por el esfuerzo social e institucional por convertir el asunto en un tema de actualidad. Así se aprecia en su distribución mensual, claramente marcada por la celebración en noviembre del Día Internacional contra la Violencia de Género. En 2022, un 29,2% de las noticias sobre violencia de género se emitió en el mes de

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	11/10/2023	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFXUMNBC2JC DPQ8P7R7GGYVAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

noviembre (30% el año anterior), mientras que en diciembre, mes en que se produjeron 11 asesinatos (el 22% de las víctimas mortales de todo el año), el número de noticias sobre violencia de género fue inferior a octubre, abril o, por supuesto, noviembre.

- Los tiempos de palabra en las noticias sobre violencia de género están claramente feminizados, a diferencia de lo que sucede en la mayoría de los asuntos, pues dos de cada tres intervenciones son protagonizadas por mujeres (68%, promedio del periodo 2009-2022), mientras que en el resto de noticias esta proporción se invierte a favor de los hombres. En 2022, esta feminización es casi idéntica al promedio de la serie histórica.

Gráfico 1: Porcentaje del número noticias sobre violencia de género según tipo de prestadores, 2009-2022



Número de noticias sobre violencia de género

- Durante 2022, un 1,47% (1,45% en 2021 y 1,22% en 2020) de todas las informaciones emitidas corresponden a noticias sobre la violencia de género. 2017 representa el punto máximo de la serie histórica 2010-2021, con un 1,83%. Por prestadores, la mayor cobertura de la violencia de género corresponde a las televisiones autonómicas con un 2,15% (2,08% en 2021 y 1,15% en 2020), seguidas de las desconexiones provinciales, que alcanzan el 1,36% (1,35% en 2021 y 1,96% en 2020). Por su parte, en las televisiones locales el porcentaje ha sido algo inferior al del año anterior: 0,94% (1,14% en 2021 y 1,10% en 2020). Puede apreciarse, en cualquier caso, que los datos de 2022 ofrecen pocos cambios respecto a los del año anterior, situándose ambos por encima de 2020 en que la pandemia condicionó toda la información, pero por debajo del promedio de los años anteriores a la pandemia.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	11/10/2023	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFXUMNBC2JC DPQ8P7R7GGYVAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tiempo de noticias sobre violencia de género

- Las noticias sobre violencia de género tienen en 2022 un porcentaje de 1,12% (1,22% en 2021 y 1,05% en 2020). Como en el número de noticias, 2017 representa el máximo porcentaje también en la duración de las mismas de toda la serie estudiada, con un 1,43%, marcando 2022 un pequeño descenso de una décima en los porcentajes tras la recuperación de 2021 respecto a la pandemia, por lo que la relevancia de la información sobre la violencia de género no ha recuperado de momento los valores previos a la pandemia. Por prestadores, los informativos autonómicos han emitido un 1,41% (1,42% en 2021 y 0,71% en 2020), las desconexiones provinciales de la RTVA un 1,24% (1,20% en 2021 y 1,93% en 2020) y los prestadores locales, un 0,96% (1,16% en 2021 y 1,06% en 2020).
- Si atendemos a la duración de cada noticia, se aprecia que las referidas a violencia de género son más breves, pues ocupan, en promedio, 1 minuto en el periodo 2009-2022, mientras que la duración del resto de noticias es de 1:15, lo que significa que las noticias sobre violencia de género son un 20% más cortas que las demás. Este fenómeno se da en todos los años estudiados, aunque la diferencia de duración oscila entre el 9% de 2009 y el 28% de 2016, siendo de un 24% en 2022. La menor duración de las noticias sobre violencia de género queda más patentemente manifiesta cuando se desglosan aquellas que forman parte de los sucesos, ya que en este caso el promedio para el periodo 2009-2022 es de 45,1 segundos, es decir, son un 40% más breves que el resto de las noticias (las noticias de sucesos no referidas a la violencia de género son también más breves que el resto, en cualquier caso).

La violencia de género como campo de actualidad

- Aun cuando, con prácticamente los mismos porcentajes de noticias que en 2022, en 2021 la violencia de género fue el segundo asunto de actualidad en importancia, en 2022, sin embargo, ocupa el quinto puesto, el más bajo de toda la serie 2009-2022. En los años de 2009 a 2014, los asuntos relativos a la crisis económica prevalecieron en la actualidad informativa, ocupando la violencia de género el tercer o cuarto puesto en importancia. Desde 2015 a 2021 la relevancia de la violencia de género aumenta, convirtiéndose en el primer o segundo asunto por número de noticias, incluidos los años de la pandemia, para pasar en este 2022 al quinto puesto, cuando el coronavirus, la guerra de Ucrania, las elecciones andaluzas y la crisis energética han tenido mayor relevancia informativa.

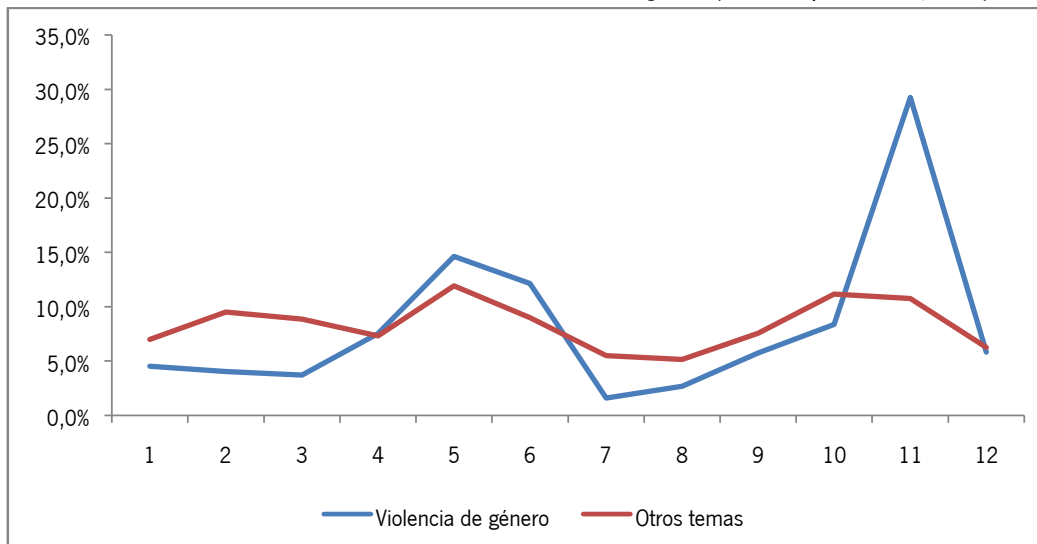
Evolución mensual de las noticias sobre violencia de género

- Como se aprecia en el gráfico, la información relativa a la violencia de género no está condicionada por las noticias sobre agresiones o asesinatos sino que viene marcada, fundamentalmente, por el esfuerzo **social e institucional** por convertir el asunto en un tema de actualidad. Así se aprecia en su distribución mensual, claramente marcada por la celebración en noviembre del **Día Internacional contra la Violencia de Género**. En 2022, un 29,2% de las noticias sobre violencia de género se emitió en el mes de

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	11/10/2023	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFXUMNBC2JC DPQ8P7R7GGYVAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

noviembre (30% el año anterior), mientras que en diciembre, mes en que se produjeron 11 asesinatos (el 22% de las víctimas mortales de todo el año), el número de noticias sobre violencia de género fue inferior a octubre, abril o, por supuesto, noviembre. En la serie histórica 2009-2022, noviembre acumula el 26,7% de las noticias sobre violencia de género.

Gráfico 2: Distribución mensual del nº de noticias sobre violencia de género (todos los prestadores, 2022)



Rango de las noticias sobre violencia de género

- Si las noticias emitidas por los informativos se distribuyen en cinco tramos relativos a la duración de los programas, se aprecia que en 2022, entre las noticias incluidas en el primer tramo, la violencia de género supone un 1,98% (1,76% en 2021 y 1,42% en 2020), siendo este porcentaje superado por el coronavirus, la guerra de Ucrania y la crisis energética. En el periodo 2009-2022, la violencia de género es el décimo asunto que más porcentaje de noticias acumuló en el primer tramo de los informativos (teniendo en cuenta los primeros 30 asuntos por número de noticias), siendo superado por los casos como Marta Del Castillo, Bretón, Nóos, Bárcenas, ERE, Gúrtel o, por supuesto, la pandemia, es decir, asuntos que han tenido una gran repercusión mediática.

Noticias sobre violencia de género. Distribución por temáticas

- La temática predominante en las noticias sobre violencia de género en 2022 es sociedad, con un 49,2%(59% en 2021 y 65,7% en 2020), mientras que este tema para todas noticias en general supone un 17%. En segundo lugar en importancia están los sucesos, que copan el 17% (14% en 2021 y 10% en 2020), lo que significa una presencia de los sucesos siete veces superior a la del conjunto de las noticias. En 2022 se continúa con valores de los sucesos en la violencia de género comparables a los

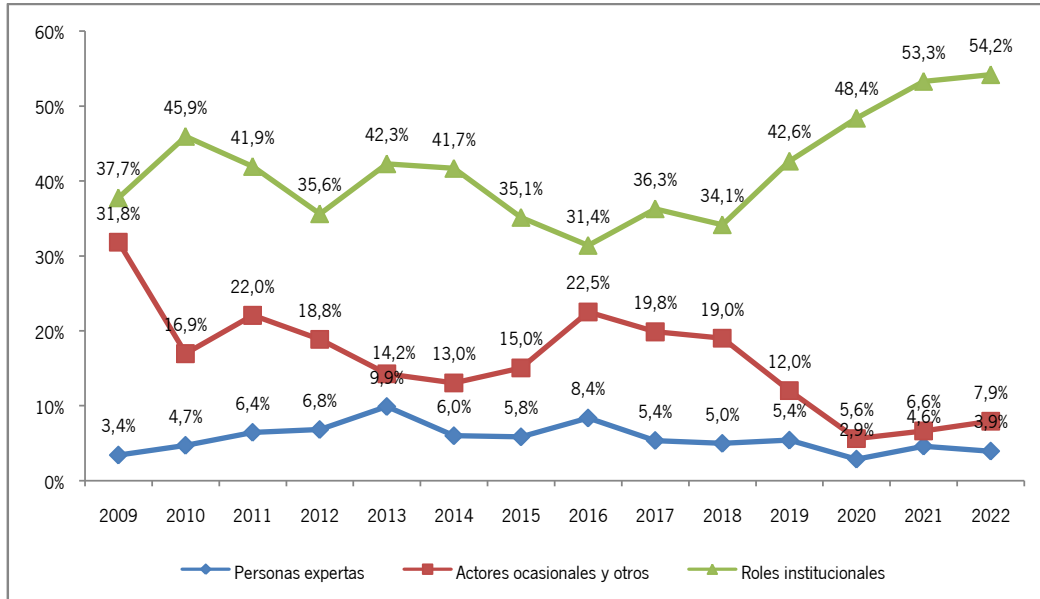
anteriores a la pandemia, ya que en 2020 se produjo un descenso considerable. Por prestadores, en 2022 se aprecian diferencias significativas respecto al peso de la temática social para las noticias sobre la violencia de género: televisiones locales (66%), desconexiones provinciales de la RTVA (43%), y televisiones autonómicas (28%), al contrario que los sucesos, que copan el 38% del tiempo en las autonómicas, por un 14% en las desconexiones y un 4% en las locales. En el conjunto del periodo 2009-2022, los principales temas en las noticias sobre violencia de género son sociedad (59%), sucesos (24%) y crónica política (5%).

Roles en los tiempos de palabra de las noticias sobre violencia de género

- En cuanto a los roles de los actores con tiempo de palabra en las noticias sobre violencia de género, se aprecia en 2022, como en los años anteriores, una considerable presencia institucional, cuyos roles alcanzan el 54% (40% en el conjunto de las noticias). El peso de los roles institucionales es particularmente notable en las cadenas locales (59%, con un 49% protagonizado por el rol de gobiernos municipales). En el periodo 2009-2022 se aprecia también la presencia institucional, con un 42% del tiempo de palabra en las noticias sobre violencia de género, por un 33% en todas las noticias (y también con un especial protagonismo en este aspecto de los gobiernos municipales en las cadenas locales). Desde 2016, en que se alcanza el mínimo de los roles institucionales en todo el periodo con un 31%, se ha verificado una tendencia al alza que ha culminado en 2020 con un 48%, en 2021 con el 53%, y en 2022 con el 54%, el valor más alto de toda la serie.
- Por otra parte, se verifica en 2022 un nuevo ascenso de la importancia del rol de actores ocasionales, con un 7,9% (6,6% en 2021) aunque este valor sigue siendo de los más bajos de la serie estudiada, habiendo llegado a ser el rol más importante en 2018 con un 19%. Por otro lado, el rol de personas expertas sufre un descenso desde el 4,6% de 2021, quedándose en un 3,9%, el tercer valor más bajo de toda la serie histórica tras el 2,9% de 2020 y el 3,4% de 2009.
- Si se examina concretamente el peso de los roles actores ocasionales y personas expertas en las noticias sobre violencia de género en el periodo 2009-2022, se aprecia que los actores ocasionales tienen más importancia en las noticias de sucesos (31%, frente al 14% del resto de noticias sobre violencia de género). Con las personas expertas no hay una diferencia significativa, (7% en sucesos, 6% en el resto de las noticias de violencia de género). Si se examinan las noticias que no son de violencia de género, aparece que los actores ocasionales también predominan en los sucesos (46%) frente al resto de temáticas (11%), pero las personas expertas tienen más presencia en los sucesos (11%) que en el resto (4%).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	11/10/2023	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFXUMNBC2JC DPQ8P7R7GGYVAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Gráfico 3: Evolución anual de actores ocasionales, personas expertas e instituciones políticas en las noticias sobre violencia de género, todos los prestadores, % duración



Distribución de los tiempos de palabra entre hombres y mujeres

- Si se tiene en cuenta el sexo de los actores con tiempo de palabra, se aprecia claramente que en el periodo 2009-2022 la presencia femenina es mucho mayor (68% del número de intervenciones para el conjunto de prestadores y roles) en las noticias sobre violencia de género que en el resto de noticias (32%). En 2022, la presencia femenina es del 70% en las noticias sobre violencia de género, por un 37% en el resto. Por tipos de prestadores, las intervenciones femeninas en las noticias de violencia de género (2009-2022) va del 71% de las televisiones locales al 65% de las televisiones autonómicas. No obstante, en algunos roles de los que cuentan con más intervenciones en las noticias sobre violencia de género las intervenciones femeninas no son dominantes, como en el Gobierno de España (42%) o en la administración del Estado (39%).

Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 5 de octubre de 2023, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 6, 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 11 de octubre de 2023, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- Como en años anteriores, el Consejo Audiovisual de Andalucía valora el esfuerzo de las televisiones públicas de la comunidad autónoma por trasladar a los ciudadanos

la necesidad de erradicar la violencia de género al situar, una vez más, el problema entre los asuntos de mayor interés informativo, si bien en esta ocasión ha descendido del segundo al quinto puesto.

SEGUNDA.- En general, los promedios en número de noticias y duración, roles de actores ocasionales, institucionales y expertos, así como la excesiva feminización de los tiempos de palabra, son muy similares a los de la serie histórica (2009-2022), sin que se adviertan avances significativos (en algunos valores se retrocede) respecto a las observaciones y sugerencias que ha venido realizando en estos años el Consejo Audiovisual de Andalucía. Se percibe cierto estancamiento en las mejoras, por lo que este órgano vuelve a insistir en las recomendaciones pasadas.

TERCERA.- En este sentido, el Consejo Audiovisual emplaza a las cadenas a incrementar la presencia de hombres en noticias, crónicas y reportajes para que se perciba como un problema que concierne a toda la sociedad y no solo a las mujeres. También considera necesario alargar el tiempo de los espacios hasta acercarse a la extensión del resto, de manera que sea posible ganar en profundidad; así como aumentar la participación de personas expertas, cuyo tiempo de palabra es el tercero más bajo de la serie histórica. Por último, el CAA insta a las cadenas a no concentrar las referencias de la violencia de género en torno al día internacional (que se celebra en noviembre), y procurar un mayor equilibrio, lejos de la estacionalidad, que refleje el peso real y la gravedad de esta realidad que lamentablemente se mantiene constante.

CUARTA.- Remitir la decisión y el informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2022 a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía, así como a los Plenos de las Corporaciones Locales que gestionan las televisiones municipales analizadas y al conjunto de prestadores del servicio televisivos incluidos.

En Sevilla, a 11 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: José Francisco Domínguez del Postigo.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	11/10/2023	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFXUMNBC2JCDPQ8P7R7GGYVAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	